

# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Enseñanza de ELE: Lengua, Cultura y Metodología por la Universidad de Granada

## 1. DATOS DEL TÍTULO

<b>ID Ministerio</b>	4313302
<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Enseñanza de ELE: Lengua, Cultura y Metodología
<b>Universidad</b>	Universidad de Granada
<b>Centro</b>	Escuela Internacional de Posgrado
<b>Universidad/es Participante/s</b>	
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:LSEs8nXpwz6HcB+rBmOdNw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LSEs8nXpwz6HcB+rBmOdNw==	PÁGINA	1/5



LSEs8nXpwz6HcB+rBmOdNw==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Título de Máster en Enseñanza de ELE: Lengua, Cultura y Metodología por la Universidad de Granada. La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del autoinforme de acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes a las distintas audiencias de la visita de acreditación emitió informe provisional de renovación de la acreditación, que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de Renovación de la Acreditación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### *Se alcanza parcialmente*

La información sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados es pública para todos los grupos de interés. El diseño de la página web es claro, sencillo y bastante intuitivo. Se han propuesto una serie de acciones de mejora para atender a las recomendaciones dadas que se valoran positivamente, pero se mantiene una recomendaciones hasta su completa resolución para facilitar su seguimiento.

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda implementar acciones para facilitar los procedimientos de las encuestas para medir satisfacción con los procesos del Master.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

#### *Se alcanza parcialmente*

La UGR tiene un único SGIC para todos sus títulos de máster. El SGIC de este máster ha desarrollado aspectos recogidos en los diferentes procedimientos incluidos en el mismo, permitiendo la recogida, el análisis y la reflexión sobre las fortalezas, debilidades y áreas de mejora del título. Para atender las recomendaciones realizadas, se han puesto en marcha una serie de acciones de mejora que se valoran positivamente, pero se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución para facilitar su seguimiento.

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda implementar acciones efectivas para incidir y reforzar acciones de mejora pendientes (Participación en encuestas de satisfacción, mecanismos de coordinación, criterios TFM, participación en proyectos de innovación, cursos de formación, orientación académica, cumplimiento de guías docentes).

Código Seguro de verificación:LSEs8nXpwz6HcB+rBmOdNw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LSEs8nXpwz6HcB+rBmOdNw==	PÁGINA	2/5



LSEs8nXpwz6HcB+rBmOdNw==

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

***Se alcanza parcialmente***

La memoria del título verificada cuenta con un diseño actualizado de modificaciones tras las revisiones y acciones de mejora puestas en marcha. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, se mantiene una recomendación hasta su completa resolución para facilitar su seguimiento.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda implementar acciones para mejorar la satisfacción con el desarrollo académico del master.

### 3.4. PROFESORADO

***Se alcanza parcialmente***

El personal docente e investigador de la titulación no ha sufrido grandes cambios más allá de las habituales bajas y altas (sustituciones). Se indica que los profesores que han causado baja, han sido reemplazados por personal cualificado, resultando que la plantilla es suficiente y tiene el nivel requerido para impartir el máster.

La cualificación del profesorado medida en sexenios es mejorable, así como la participación en proyectos de innovación y en cursos de actualización docente; se señala que se ha insistido al profesorado en este aspecto. Sin embargo, no se analiza si la oferta de cursos de la UGR es la idónea para la plantilla de este máster.

Se reconoce que la coordinación horizontal es todavía insuficiente.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución para facilitar su seguimiento.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda tomar medidas para implementar un sistema estable de coordinación entre el profesorado.
- Se recomienda tomar medidas para incrementar la participación en cursos y proyectos de innovación docente por parte del profesorado.

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

***Se alcanza parcialmente***

Las infraestructuras son suficientes, están bien valoradas y son adecuadas para las características del título. Además, la Universidad de Granada ofrece un amplio abanico de servicios de apoyo al estudiantado, que abarcan actividades relacionadas con la gestión de recursos bibliográficos, con las tecnologías de la información y la comunicación, con actividades académicas o con actividades culturales o de proyección social.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones hechas se valoran positivamente,

Código Seguro de verificación: LSEs8nXpwz6HcB+rBmOdNw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LSEs8nXpwz6HcB+rBmOdNw==	PÁGINA	3/5



LSEs8nXpwz6HcB+rBmOdNw==

se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución para facilitar su seguimiento.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda tomar medidas para mejorar la efectividad los sistemas de gestión de las quejas y sugerencias.
- Se recomienda tomar medidas para mejorar el grado de satisfacción relacionado con la orientación académica y profesional propia del máster.

**3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

***Se alcanza***

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos del máster. Los resultados de aprendizaje se han constituido como objetos de evaluación y mejora en el proceso de seguimiento interno y externo del título. Los resultados son coherentes. Se ha ajustado el periodo docente para que el desarrollo de la docencia no influya negativamente en la investigación para la presentación de los TFM.

**3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

***Se alcanza parcialmente***

La valoración por parte de los estudiantes es alta en todos los aspectos. Valoran favorablemente las competencias docentes del profesorado, el ambiente de clase y la relación del profesorado con los estudiantes. Peor valoración tienen los servicios de orientación académico y profesional relacionados con el título y especialmente la tramitación de quejas.

Se analiza sostenibilidad del título: profesorado desarrolla un correcto funcionamiento en tareas. Respecto de las infraestructuras hay buena valoración de la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios del Máster por parte de los estudiantes. Los resultados de aprendizaje del título, materializados en sus metodologías, satisfacen al alumnado, como lo muestra el historial de cursos académicos. Los indicadores aportan información útil y favorable en relación con la sostenibilidad del Programa.

Las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones hechas se valoran positivamente, pero se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución para facilitar su seguimiento.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda emprender acciones encaminadas a la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción.
- Se recomienda emprender acciones encaminadas a rebajar resultados académicos en lo referente a no presentados y que pudieran incidir en los resultados de aprendizaje.

**4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas

Código Seguro de verificación:LSEs8nXpwz6HcB+rBmOdNw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LSEs8nXpwz6HcB+rBmOdNw==	PÁGINA	4/5



LSEs8nXpwz6HcB+rBmOdNw==

durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

#### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda implementar acciones para facilitar los procedimientos de las encuestas para medir satisfacción con los procesos del Master.

#### 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda implementar acciones efectivas para incidir y reforzar acciones de mejora pendientes (Participación en encuestas de satisfacción, mecanismos de coordinación, criterios TFM, participación en proyectos de innovación, cursos de formación, orientación académica, cumplimiento de guías docentes).

#### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda implementar acciones para mejorar la satisfacción con el desarrollo académico del master.

#### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda tomar medidas para implementar un sistema estable de coordinación entre el profesorado.
- Se recomienda tomar medidas para incrementar la participación en cursos y proyectos de innovación docente por parte del profesorado.

#### 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda tomar medidas para mejorar la efectividad los sistemas de gestión de las quejas y sugerencias.
- Se recomienda tomar medidas para mejorar el grado de satisfacción relacionado con la orientación académica y profesional propia del máster.

#### 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda emprender acciones encaminadas a la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción.
- Se recomienda emprender acciones encaminadas a rebajar resultados académicos en lo referente a no presentados y que pudieran incidir en los resultados de aprendizaje.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
 DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación: LSEs8nXpwz6HcB+rBmOdNw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LSEs8nXpwz6HcB+rBmOdNw==	PÁGINA	5/5



LSEs8nXpwz6HcB+rBmOdNw==